Documentos de Expirada

Alcaldía de
MONTERÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que el artículo 49 de la Ley 2159 de 2021 establece los lineamientos y los eventos en los que es viable realizar el pago de obligaciones adquiridas en las vigencias anteriores a través del concepto 'Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas'. disponiendo, entre otros requisitos, que el jefe del órgano o su delegado certifique previamente el cumplimiento de las condiciones allí previstas.

Que el Alcalde delegó la función de expedir la certificación de que trata el artículo 49 de la Ley 2159 de 2021 la norma que la modifique, la reemplace o la sustituya, con el fin de tramitar los pagos por concepto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" en los funcionarios del nivel directivo y asesor del municipio de Montería.

Que en la vigencia 2023 el Municipio de Montería celebró con MANYEI INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 900065778-5, representada legalmente por el señor **JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 55.227.016 de Barranquilla, el contrato No. CMC-SIM-056-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OBJETO DEL CONTRATO FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", por un valor total de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($86.683.459,00), plazo de ejecución final de TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, el cual fue iniciado el 09 de noviembre de 2023.

Es pertinente indicar que, durante la ejecución del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023, se surtieron suspensiones y reinicios, las cuales se relacionan a continuación:

- - La primera suspensión ocurrió el 7 de diciembre de 2023 y se reinició el 1 de abril de 2023.
- - La segunda suspensión el 20 de junio de 2024, y reiniciado el 20 de diciembre de 2024.

Ahora bien, conforme a lo anterior es pertinente manifestar que este negocio jurídico finalizó el 23 de diciembre de 2024, fecha en la que fue suscrita dicha Acta final, por el contratista de interventoría y la Secretaria de Infraestructura del Municipio. Posteriormente, fue firmada Acta de liquidación el día 30 de diciembre de 2025; en donde se verificó y certificó el cumplimiento satisfactorio final del objeto contractual y se consignó que el valor final a pagar en relación a la cuenta de cobro relacionada corresponde a OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($86.463.621,80).

Que, tal como se ha evidenciado durante la ejecución del contrato, este contrato fue objeto de varias suspensiones, lo cual incidió en que la finalización de su ejecución se produjera en la vigencia 2024 y su liquidación se surtiera con posterioridad, en la vigencia 2025. En razón de lo anterior, no fue posible tramitar el pago de la obligación dentro de la vigencia inicialmente prevista.

Por lo anterior y debido al trámite correspondiente para el pago de dicha cuenta, se ha revisado en el anexo de condiciones de este contrato, CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO, en la que se cita, lo siguiente:

"El valor del contrato resultante de este proceso, se cancelará mediante pagos parciales, en la misma proporción de la ejecución de la obra objeto de vigilancia, para lo cual será requerida la correspondiente acta de pago mensual, acompañada del certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Los porcentajes de pagos mensuales no podrán ser superiores a los porcentajes de los avances físicos de la obra. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago final será necesario el recibido a satisfacción por parte del Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura, el informe final de interventoría y firma del acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría. En éste último pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista, y la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina asesora jurídica y acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO TERCERO. - EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al

Alcaldía de
MONTERÍA

supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual."

De igual forma en consecuencia de lo expuesto, se tiene que a la fecha el balance financiero del contrato de interventoría es el siguiente:

EGRESO No.	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
N/A	N/A	$ 0,00
Valor Actual del Contrato		**$ 86.683.459,00**
Valor ejecutado		**$ 86.463.621,80**
Valor pagado		**$ 0,00**
Saldo a favor del municipio		**$ 219.837,20**
Valor pendiente por pagar		**$ 86.463.621,80**

Así la cosas, se puede determinar de la tabla anterior que hay un saldo disponible por pagar de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. COL. ($86.463.621,80),** y un saldo a favor del municipio de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($ 219.837,20); los cuales provienen de la vigencia 2023. Y a la fecha, conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, se considera procedente que a través del gasto "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", se expida el CDP correspondiente al valor del Acta final mencionada por valor equivalente a **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. COL. ($86.463.621,80).**

Se expide la presente certificación a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Jaime Navarro - Contratista SIM
Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM

2379

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 13 de Abril de 2026

Respetado
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Alcalde del Municipio de Montería
E.S.D

Asunto: Justificación técnica y económica para tramite de pago por concepto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expirada"

Cordial saludo,

Por medio del presente, de manera atenta, se expone la justificación técnica y económica para tramite de pago por concepto de *"Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas"*, con ocasión del contrato No. CMC-SIM-056-2023, en los siguientes términos:

Que en la vigencia 2023 el Municipio de Montería celebró con MANYEI INGENIERÍA S.A.S, identificada con NIT 900065778-5, representada legalmente por el señor JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 55.227.016 de Barranquilla, el contrato No. CMC-SIM-056-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", por un valor total de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($86.683.459,00), plazo de ejecución final de TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, el cual fue iniciado el 09 de noviembre de 2023.

Es pertinente indicar que, durante la ejecución del contrato de obra No. CMC-SIM-056-2023, se surtieron suspensiones y reinicios, las cuales se relacionan a continuación:

- La primera suspensión ocurrió el 7 de diciembre de 2023 y se reinició el 1 de abril de 2023.
- La segunda suspensión el 20 de junio de 2024, y reiniciado el 20 de diciembre de 2024.

Ahora bien, conforme a lo anterior es pertinente manifestar que este negocio jurídico finalizó el 23 de diciembre de 2024, fecha en la que fue suscrita dicha Acta final, por el contratista de interventoría y la Secretaria de Infraestructura del Municipio. Posteriormente, fue firmada Acta de liquidación el día 30 de diciembre de 2025; en estas se verificó y certificó el cumplimiento satisfactorio final del objeto contractual y se consignó que el valor final a pagar en relación a la cuenta de cobro relacionada corresponde a OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. COL. ($86.463.621,80).

Que, tal como se ha evidenciado durante la ejecución del contrato, este fue objeto de varias suspensiones, lo cual incidió en que la finalización de su ejecución se produjera en la vigencia 2024 y su liquidación se surtiera con posterioridad, en la vigencia 2025. En razón de lo anterior, no fue posible tramitar el pago de la obligación dentro de la vigencia inicialmente prevista.

Por lo anterior y debido al trámite correspondiente para el pago de dicha cuenta, se ha revisado en el anexo de condiciones de este contrato, CLÁUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO, en la que se cita, lo siguiente:

"El valor del contrato resultante de este proceso, se cancelará mediante pagos parciales, en la misma proporción de la ejecución de la obra objeto de vigilancia, para lo cual será requerida la correspondiente acta de pago mensual, acompañada del certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Los porcentajes de pagos mensuales no podrán ser superiores a

los porcentajes de los avances físicos de la obra. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago final será necesario el recibido a satisfacción por parte del Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura, el informe final de interventoría y firma del acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría. En este último pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista, y la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina asesora jurídica y acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO TERCERO. - EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual."

De igual forma en consecuencia de lo expuesto, se tiene que a la fecha el balance financiero del contrato de interventoría es el siguiente:

EGRESO No.	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
N/A	N/A	$ 0,00
Valor Actual del Contrato		$ 86.683.459,00
Valor ejecutado		$ 86.463.621,80
Valor pagado		$ 0,00
Saldo a favor del municipio		$ 219.837,20
Valor pendiente por pagar		$ 86.463.621,80

Así la cosas, se puede determinar de la tabla anterior que hay un saldo disponible por pagar de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. COL. ($86.463.621,80),** y un saldo a favor del municipio de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($ 219.837,20); los cuales provienen de la vigencia 2023. Y a la fecha, conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, se considera procedente que a través del gasto "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", se expida el CDP correspondiente al valor del Acta final mencionada por valor equivalente a **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. COL. ($86.463.621,80).**

Atentamente,

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Kelly Arteaga – Contratista SIM

2381

FORMATO DECLARACIÓN DE NO PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN Y DEMANDAS PARA TRAMITE DE "PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS"

16 de enero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÌA
Ciudad

Referencia: Contrato No. CMC-SIM-056-2023, cuyo objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OBJETO DEL CONTRATO FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

Cordial saludo,

JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 55.227.016 de Barranquilla, en mi condición de representante legal de MANYEI INGENIERIA S.A.S declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad NO ha presentado solicitudes de conciliación ni demandas judiciales de cualquier índole con ocasión a la ejecución del contrato de la referencia.

Se expide la presente el día 16 de enero de 2026, constancia con el fin de tramitar el pago por concepto de "Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas".

Atentamente,

JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA
CC 55.227.016 de Barranquilla

Alcaldía de
MONTERÍA

Resolución No. 0500 de 2026
17/06/2026

"Por la cual se ordena un pago a MANYEI INGENIERÍA S.A.S con cargo al gasto "pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas"

EL ALCALDE DE MONTERÍA (E)

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, y

CONSIDERANDO:

Que en la vigencia 2023, el municipio de Montería celebró con MANYEI INGENIERÍA S.A.S identificado con NIT No. 900065778-5 el contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023 *cuyo objeto es:* "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($86.683.459,00) y plazo de ejecución inicial de DOS (02) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio, *la cual se dio el día 09 de noviembre de 2023.*

Que, durante la ejecución del contrato, se han presentado las siguientes modificaciones, suspensiones y reinicios:

Denominación del Acta	Fecha de suscripción
Modificatorio No. 1	09/11/2023
Acta de Suspensión No. 1	07/12/2023
Acta de Reinicio No. 1	01/04/2024
Prorroga No. 1	19/04/2024
Acta de Suspensión No. 2	20/06/2024
Acta de Reinicio No. 2	20/12/2024
Acta Final	23/12/2024
Acta de liquidación	30/12/2025

Que, teniendo en cuenta que, según el Modificatorio No. 1 el plazo de ejecución del contrato se estableció el término de UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS, y que, en virtud de la Prorroga No. 1 al contrato CMC-SIM-056-2023, se prorrogó el termino de DOS (02) MESES, quedando un plazo de ejecución total de TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.

Que, este negocio jurídico finalizó el 23 de diciembre de 2024, fecha en la que fue suscrita dicha Acta final, por el contratista de interventoría y la Secretaria de Infraestructura del Municipio. Posteriormente, fue firmada Acta de liquidación el día 30 de diciembre de 2025; en estas se verificó y certificó el cumplimiento satisfactorio final del objeto contractual y se consignó que el valor final a pagar en relación a la cuenta de cobro relacionada corresponde a **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($86.463.621,80).**

Alcaldía de
MONTERÍA

Resolución No. 0500 de 2026
17/06/2026

"Por la cual se ordena un pago a MANYEI INGENIERÍA S.A.S con cargo al gasto "pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas"

Que, tal como se ha evidenciado durante la ejecución del contrato, este fue objeto de varias suspensiones, lo cual incidió en que la finalización de su ejecución se produjera en la vigencia 2024 y su liquidación se surtiera con posterioridad, en la vigencia 2025. En razón de lo anterior, no fue posible tramitar el pago de la obligación dentro de la vigencia inicialmente prevista.

Que, debido al trámite correspondiente para el pago de dicha cuenta, se ha revisado la CLAUSULA SÉPTIMA del contrato, FORMA DE PAGO, en la que se cita, lo siguiente:

> *"El valor del contrato resultante de este proceso, se cancelará mediante pagos parciales, en la misma proporción de la ejecución de la obra objeto de vigilancia, para lo cual será requerida la correspondiente acta de pago mensual, acompañada del certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Los porcentajes de pagos mensuales no podrán ser superiores a los porcentajes de los avances físicos de la obra. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago final será necesario el recibido a satisfacción por parte del Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura, el informe final de interventoría y firma del acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría. En éste último pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista, y la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina asesora jurídica y acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO TERCERO. - EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual."*

Que, mediante oficio adiado al 13 de abril de 2026, el supervisor del contrato manifestó la viabilidad técnica y económica de efectuar el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas", en los siguientes términos:

> *"(…)*
>
> De igual forma en consecuencia de lo expuesto, se tiene que a la fecha el balance financiero del contrato de interventoría es el siguiente:

EGRESO No.	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
N/A	N/A	$ 0,00
Valor Actual del Contrato		$ 86.683.459,00
Valor ejecutado		$ 86.463.621,80
Valor pagado		$ 0,00
Saldo a favor del municipio		$ 219.837,20
Valor pendiente por pagar		$ 86.463.621,80

Así la cosas, se puede determinar de la tabla anterior que hay un saldo disponible por pagar de OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS

Alcaldía de
MONTERÍA

Resolución No. 0500 de 2026
17/06/2026

"Por la cual se ordena un pago a MANYEI INGENIERÍA S.A.S con cargo al gasto "pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas"

VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. COL. ($86.463.621,80), y un saldo a favor del municipio de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($219.837,20); los cuales provienen de la vigencia 2023. Y a la fecha, conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, se considera procedente que a través del gasto "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", se expida el CDP correspondiente al valor del Acta final mencionada por valor equivalente a OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. COL. ($86.463.621,80)."

Que mediante certificación de fecha 10 de abril de 2026, el supervisor del contrato certificó que en el presente asunto se cumplen los requisitos señalados en el artículo 27 del Acuerdo No. 021 de 2025, para proceder con el pago por concepto de *"Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas"*.

Que, el contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S mediante certificación de fecha 16 de enero de 2026, manifestó bajo la gravedad de juramento que NO ha presentado solicitudes de conciliación ni demandas judiciales de cualquier índole, con ocasión a la obligación cuyo pago se ordena a través de la presente resolución.

Que en fecha 16 de junio de 2026, el Profesional Universitario del Municipio de Montería (E) expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. **26001523**, para amparar el pago del Acta Final según la liquidación contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023, por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($86.463.621,80)**

Que, en mérito de los expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar con cargo al gasto "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", el reconocimiento y pago a favor de MANYEI INGENIERÍA S.A.S identificado con NIT 900065778-5, representado por la señora JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA identificada con C.C. 55.227.016 de Barranquilla, por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($86.463.621,80),** por concepto del pago del Acta Final según la liquidación del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1. Dicho pago se efectuará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26001523 de fecha 16 de junio de 2026, por valor de **OCHENTA Y SEIS**

Alcaldía de
MONTERÍA

Resolución No. 0500 de 2026
17/06/2026

"Por la cual se ordena un pago a MANYEI INGENIERÍA S.A.S con cargo al gasto "pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas"

MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. COL. ($86.463.621,80).

PARÁGRAFO 2. Ordenar a Tesorería General del municipio de Montería, disponer lo pertinente para que se proceda al pago de lo ordenado en la presente resolución en la cuenta corriente No. 68143958628 de BANCOLOMBIA.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda y Tesorería General del Municipio de Montería, adelantar los trámites requeridos para garantizar el pago ordenado en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Por Tesorería General, remítase copia de la presente resolución a la Contraloría, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los diecisiete (17) del mes de junio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL EDUARDO PATIÑO PÉREZ
ALCALDE (E)
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Angélica Oviedo – Contratista SIM
Jaime Navarro – Contratista SIM
Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM
Abogado: William Montes H – Profesional Universitario OAJ
Aprobó: Iris Spath Camaño – Secretaria de Infraestructura
Karina Carrascal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

2386

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26001760
CDP No.	26001523
martes 16 junio 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.7.06.02.16	Vigencia Expirada-CMC-SIM-056-2023	1.3.3.11.05 - R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	4599011		$ 86.463.621,80	$ 86.463.621,80
				Totales...	$ 86.463.621,80	$ 86.463.621,80

ON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: OCHENTA y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN Pesos con OCHENTA Ctvs

El certificado No. 26001523 se emite en Monteria el dia martes 16 de junio de 2026 como requisito previo a:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

Angelica Llorente R.

Angelica Llorente Ramos

Profesional Especializado (E)

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 108.162.210.123,

2387

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 26001896

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	26001896
miércoles 24 junio 2026	

Beneficiario: 900065778 - MANYEI INGENIERIA S.A.S. **NIT:** 900065778

No. del Certificado de disponibilidad 26001523 **Resolución No:** 0500-2026

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.7.06.02.16	Vigencia Expirada-CMC-SIM-056-2023	1.3.3.11.05 - R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	4599011		$ 86.463.621,80
				Total Reserva..	$ 86.463.621,80

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: OCHENTA y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN Pesos con OCHENTA Ctvs **Objeto**

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

Angelica Llorente R.

Angelica Llorente Ramos
Profesional Especializado (E)

Solicito: IRIS SPATH CAMAÑO		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.68.12.66, 10.0.0.103

Alcaldía de
MONTERÍA

NOTA ACLARATORIA No. 3 AL ACTA FINAL LITERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA."

En la ciudad de Montería, a los veinticuatro (24) días de diciembre del año 2024, se reunieron los suscritos a saber: el interventor **MANYEI INGENIERÍA S.A.S.**, representado por **MANYEI INGENIERÍA S.A.S**, la Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO,** en calidad de supervisor y el apoyo a la supervisión designado **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS,** con el propósito de suscribir la nota aclaratoria No. 3 del acta final del contrato CMC-SIM-056-2023 previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el veintitrés (23) de diciembre de 2024, se suscribió entre las partes el acta final del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023.

2. Que, en el numeral 5 de dicha acta estableció lo siguiente:

 "5. Que el supervisor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

NO. PÓLIZA	AMPARO	NO. DEL ANEXO	FECHA DEL AMPARO ACTUALIZADA
FIRMA DEL CONTRATO INTERVENTORIA			
42-44-101150617	Cumplimiento del contrato	0	18/10/2023 - 18/04/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	0	18/10/2023 - 31/03/2027
	Calidad del servicio	0	18/12/2023 - 18/12/2028

Tomado del Acta Final del contrato CMC-SIM-056-2023

3. Que, revisada la póliza de cumplimiento No. **42-44-101150617**, constituida con ocasión del Contrato No. CMC-SIM-056-2023, se evidenció que esta fue modificada mediante el Anexo No. 1, a través del cual se ajustaron las vigencias finales de los amparos y se aclaró el objeto de la garantía, las cuales quedaron establecidas así:

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/10/2023	30/06/2024	$8,668,346.00	$8,668,346.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/10/2023	31/12/2026	$8,668,346.00	$8,668,346.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/12/2023	18/12/2029	$8,668,346.00	

ACLARACIONES

SE HACE CONSTAR QUE SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS FINALES DE LAS GARANTIAS Y SE AJUSTA EL OBJETO DE CADA AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO CMC-SIM-056-2023, DE OCTUBRE DE 2023. GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CONTRATACION DE ASESORIA DE OBRA NUMERO CMC-SIM-056-2023, DE OCTUBRE DE 2023. RELACIONADA CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA OBJETO DE ESTA INTERVENTORIA.

Tomado del anexo 1 de la póliza No. 42-44-101150617

4. Que, en consecuencia, resulta procedente efectuar los correspondientes ajustes,

Alcaldía de
MONTERÍA

2389

NOTA ACLARATORIA No. 3 AL ACTA FINAL LITERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA."

5. Que el Supervisor certifica que el contratista de interventoría aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la entidad.

No. PÓLIZA	AMPARO	No. DEL ANEXO	FECHA DEL AMPARO ACTUALIZADO
42-44-101150617	Cumplimiento del contrato	1	18/10/2023-30/06/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	18/10/2023-31/12/2026
	Calidad del servicio	1	18/12/2023-18/12/2028

Para constancia del presente aclaratorio se firma por los que en el intervinieron.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MANYEI INGENIERÍA S.A.S
JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA
INTERVENTORÍA

2390

Alcaldía de
MONTERÍA

ACLARATORIO No. 4 AL ACTA FINAL DEL CONTRATO N° CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

En la ciudad de Montería, a los veinticuatro (24) días de diciembre del año 2024, se reunieron los suscritos a saber: el contratista **MANYEI INGENIERIA S.A.S.**, representado legalmente por **JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA**, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO,** en calidad de supervisor y el apoyo a la supervisión designado **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**, con la finalidad de suscribir el aclaratorio No. 4 del acta final literal del contrato CMC-SIM-056-2023, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 23 de diciembre de 2024, las partes suscribieron el acta final literal del contrato CMC-SIM-056-2023.

2. En dicha acta, se estableció que el plazo inicial corresponde a cinco meses, conforme a las generalidades del contrato relacionadas en el acta final literal:

ACTA FINAL	
CONTRATO No.	No. CMC-SIM-056-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	MANYEI INGENIERÍA S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA."
VALOR	OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($86.683.459.00)
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No.1	Un (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS
PRÓRROGA No. 1	DOS (2) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	TRES (3) MESES VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO	NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 1	PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2024
FECHA DE REINICIO No. 2	VEINTE (20) DE DICEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	IRIS SPATH CAMAÑO
FECHA FINAL DEL CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL ACTA FINAL	VIENTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024

3. Que, de conformidad con lo establecido en el contrato, el plazo inicial de ejecución fue pactado por un término de DOS (02) MESES. En consecuencia, se hace necesario efectuar la correspondiente aclaración en el Acta Final, con el fin de que la información allí consignada guarde plena concordancia con las condiciones contractuales y los antecedentes que integran el expediente contractual.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes de común acuerdo deciden:

2391

Alcaldía de
MONTERÍA

ACLARATORIO No. 4 AL ACTA FINAL DEL CONTRATO N° CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

ACLARAR:

PRIMERO: Aclarar que el plazo inicial del acta final literal del contrato CMC-SIM-056-2023 corresponde a DOS (02) MESES, y en consecuencia quedará así:

ACTA FINAL	
CONTRATO No.	No. CMC-SIM-056-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	MANYEI INGENIERÍA S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA."
VALOR	OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($86.683.459,00)
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No.1	Un (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS
PRÓRROGA No. 1	DOS (2) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	TRES (3) MESES VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO	NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 1	PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2024
FECHA DE REINICIO No. 2	VEINTE (20) DE DICEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	IRIS SPATH CAMAÑO
FECHA FINAL DEL CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL ACTA FINAL	VIENTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024

Para constancia, se firma por quienes en este acto intervienen.

R.L JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA
MANYEI INGENIERÍA S.A.S
CONTRATISTA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

2392

MANYEI INGENIERIA SAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Razón Social: MANYEI INGENIERIA SAS
Identificación: 900065778-5
Teléfono: 3166901239
Dirección: KR 10 16 25 P2, Monteria, Cordoba, Colombia.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Actividad Económica:
7112 - Actividades de ingenieria y otras actividades conexas de consultoría técnica

Número: MAN-18
Fecha: 10/07/2026 06:38
Fecha Vto.: 10/07/2026
Forma de pago: Crédito

Sr. (es): MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT: 800096734-1
Dirección: CL 27 CR 3 ESQ, .
Tel: 6047924545
Municipio: Monteria, Cordoba, Colombia.

Muni. Dest.: Monteria

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		PAGO ACTA FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMC-SIM-056-2023, OBJETO "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA.		1.00	Und	19%	72,658,505.71	0.00	72,658,505.71
2		Ajuste por decimales		1.00	Und	0%	0.01	0.00	0.01

Total de líneas: 2

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	72,658,505.72
Descuento:	0.00
Total Bruto:	72,658,505.72
IVA 19%:	13,805,116.08

Fecha y hora de validación: 10/07/2026 09:31

CUFE: 45f22c4569acb1c605644099b81a8592f8292d46f05157e4b9a7d769b6c25c93a13662fb2327f7ee14d02d344d30da3b

Firma Digital: HX8skdAk/10w4l0PQ5lusxKDWQyQ4aKaEOjJBr5hkC+jsGALolU2laTCflLRITDo
tWtpbbxof1U1tJT+4wY5t8rQWav/rjWBlo9Ak8lzGf0mTJAEabzl5nkS2PwhjSe5
XjuTKqH90AFMJCiDQGsGozUBOmftJU37HRwN68DhqYJNVjTCuracHZzniDJgaSET
V4iEmoTpitMID9wz3HH8DDD+E06fwlfXbJC+/ptCwjh5g2d899RuXvxuhry4qmHN
BADBPnKu5sHxiHBIS/nM3dvQzQI8+tN/aEFpgzEIT2e5MinpFsjlHVRw4ShmCBia
B91kYgNtC+RmAyopq+zjGg==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764103572147 del 2025-12-23 al 2026-12-23. Rango: MAN-15 al MAN-50.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: 86,463,621.80

HECHO EN XUBIO.com

2393

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174653916

(415)7707212489984(8020) 000014117465391 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 7 7 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MANYEI INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 A BIS 62 B 32

42. Correo electrónico manyeiingsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 9 7 2 7 8 6	3 1 6 6 9 0 1 2 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 6 0 1 3 0	4 2 9 0	2 0 0 6 0 1 3 0		4 1 1 2	4 2 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-23 / 12:42:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA OCHOA JANINI JOHANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2394

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174653916

(415)7707212489984(8020) 000014117465391 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 7 7 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 1	6
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 2 3	2 0 1 5 0 4 3 0
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	9 8	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 1 2 4	2 0 1 5 0 7 0 6
77. No. Matrícula mercantil	1 6 6 1 2	3 4 6 3 3 D E L
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 1 2 3	
81. Hasta	2 0 9 9 0 1 2 3	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 6 0 1 2 4		-
2	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2395

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174653916

(415)7707212489984(8020) 000014117465391 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 7 7 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 5 2 2 7 0 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA	OCHOA	JANINI	JOHANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

2396

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174653916

(415)7707212489984(8020) 000014117465391 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 7 7 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 5 2 2 7 0 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTEGA	OCHOA	JANINI	JOHANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
60,000,000	1 0 0	2 0 1 5 0 6 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2397

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174653916

(415)7707212489984(8020) 000014117465391 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 7 7 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 5 6 7 6 5 0 2	1	2 1 5 7 1 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERRIO	MARTINEZ	MALKA	IRINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2398

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174653916

(415)7707212489984(8020) 000014117465391 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 7 7 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: MANYEI INGENIERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CR 28 13 C 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 6 1 2	2 0 0 6 0 1 2 4	
168. Teléfono: 6 0 4 7 6 4 2 6 3 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2399

Certificado
Bancario

Lunes, 06 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MANYEI INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT 900065778, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	68143958628	2008/08/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO